



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, dos (02) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V. DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARLEYBIS SANCHEZ ROJAS
DEMANDADO:	DIANA MARCELA LUNA JAIMES Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00017-00
ASUNTO	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

RECONOZCASE Y TENGASE, al Doctor HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO, abogado titulado e inscrito, como apoderado judicial de ELFIDO CASTILLA GELVEZ, en la misma forma y términos a que se contrae el respectivo memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c88ab5547c4a41b073c5db38b61da3624e3184fb99eba0e842c552dd9d68d67**

Documento generado en 02/05/2023 02:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>